



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 137 y 144 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

De conformidad con el párrafo 7.4 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), el presente informe es el decimotercero de una serie de estudios que se presenta a la Asamblea General por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación. Mediante el uso de métodos cualitativos y cuantitativos y con una cobertura que abarca el bienio 2010-2011, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) analizó la capacidad, la calidad y la utilidad de las evaluaciones de la Secretaría y seleccionó los principales resultados que figuran en los informes de evaluación. En este estudio bienal también se presenta el plan de trabajo de la OSSI en materia de evaluación para 2014-2015 y se describe el seguimiento por parte de la OSSI de las anteriores recomendaciones del Comité orientadas a mejorar la calidad de las evaluaciones de la Secretaría.

Pese al grado de progreso alcanzado en el bienio anterior, como la mayor integración de las perspectivas de género en las evaluaciones, la capacidad general de evaluación de la Secretaría continúa siendo poco uniforme e inadecuada. Los recursos destinados a la evaluación siguen siendo insuficientes, y se echa en falta el

* A/68/50.



marco institucional, la cultura y el compromiso necesarios para promover y facilitar una función de evaluación integral, que ofrezca información indispensable, puntual y estratégica para la toma de decisiones y refuerce la rendición de cuentas y el aprendizaje. Hay procesos importantes de planificación, ejecución y seguimiento de las evaluaciones que no se aplican de forma sistemática; no siempre existen normativas en materia de evaluación, y las competencias del personal que lleva a cabo las evaluaciones no son uniformes. Además, algunos coordinadores informaron sobre la falta de apoyo e identificación del personal directivo con la función evaluadora, aspectos necesarios para generar una cultura de la evaluación pujante. Esos factores han contribuido a que la evaluación tenga una utilidad limitada, y a que existan importantes lagunas en su cobertura, lo que redundará en que amplios ámbitos de la Organización carezcan de datos sobre las evaluaciones de la ejecución que sirvan de pauta para tomar decisiones estratégicas.

Desde el bienio anterior, la calidad de los informes de evaluación ha mejorado de manera muy discreta, y la calidad general de los informes examinados se considera excelente o buena en el 49% de los casos. Desde el punto de vista operacional, es necesario que se preste más apoyo a la autoevaluación mediante las actividades de capacitación, el intercambio de la experiencia adquirida y la orientación técnica.

En su resolución 67/226, la Asamblea General puso de relieve la importancia de contar con la función de hacer evaluaciones independientes, fiables y útiles, dotadas de recursos suficientes, y una cultura de evaluación que garantice el empleo activo de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones a la hora de formular las políticas y de mejorar el funcionamiento de las organizaciones en las Naciones Unidas. Esta aspiración todavía no se ha cumplido en la Secretaría, donde la función de evaluación aún debe cobrar pleno vigor y convertirse en un elemento esencial del funcionamiento de la Organización. A este fin, habrá que hacer frente a los problemas clave que se señalan a continuación.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Metodología	5
III. Resultados del estudio	6
A. La capacidad de evaluación de la Secretaría continúa siendo poco uniforme e inadecuada	6
B. La productividad y la calidad generales de las evaluaciones realizadas en la Secretaría se han mantenido estables, y todavía queda un margen considerable de mejora de la calidad de las evaluaciones	17
C. La evaluación aún no ha alcanzado todo su potencial en cuanto a la utilidad	19
D. Las evaluaciones realizadas en el bienio anterior permitieron detectar varias cuestiones en las ocho esferas de prioridad estratégica de la Organización	23
IV. Plan de trabajo de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	27
V. Seguimiento de las medidas recomendadas por el Comité del Programa y de la Coordinación	29
VI. Conclusiones	30
Anexos	
I. Lista de departamentos y oficinas incluidos en el estudio bienal	32
II. Metodología para el examen de los informes de evaluación	34
III. Observaciones recibidas de las entidades de la Secretaría sobre el proyecto de informe. ...	36

I. Introducción

1. El presente informe es el decimotercero de una serie de estudios que desde 1988 se presenta cada dos años a la Asamblea General por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación, de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8)¹. El informe ha sido examinado por los departamentos y las oficinas de la Secretaría, cuyas observaciones se han incluido pertinentemente.

2. Este estudio bienal tiene por propósito describir y analizar la situación de las actividades de evaluación en la Secretaría de las Naciones Unidas, e identificar las principales cuestiones que se desprenden de las evaluaciones realizadas en el bienio 2010-2011. El informe se centra concretamente en los siguientes aspectos:

a) La capacidad, calidad y utilidad actuales de la función de evaluación en todo el ámbito de la Secretaría²;

b) Los principales resultados y conclusiones que figuran en los informes de evaluación concluidos durante el bienio 2010-2011.

3. Además, en el estudio se presenta el plan de trabajo en materia de evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y se informa del seguimiento por la OSSI de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación tras la publicación del anterior estudio bienal. La OSSI tiene previsto realizar un informe de seguimiento que contenga fichas de control para cada uno de los programas, así como datos más precisos sobre la capacidad y la práctica en materia de evaluaciones.

4. Al concluir el duodécimo estudio bienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el Comité del Programa y de la Coordinación destacó que la evaluación era una función primordial para la adopción de decisiones presupuestarias, ya que no solo ayudaba a mejorar el diseño y la ejecución de los programas y la formulación de directrices normativas, sino que también contribuía a aumentar la transparencia y la eficacia en la ejecución de los mandatos intergubernamentales y a aprovechar al máximo los recursos. A la vez, las evaluaciones permitían a los Estados Miembros hacer un seguimiento sistemático de los resultados de los programas³.

5. En relación con esa conclusión y sobre la base de las normas y estándares de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG)⁴, la evaluación en la Secretaría debería atender dos propósitos fundamentales: a) velar por que los programas rindan cuentas a los Estados Miembros, la cúpula directiva y los beneficiarios; y b) determinar la eficacia de los programas y la experiencia adquirida a partir de ellos, con miras a

¹ El informe responde al párrafo 7.4, en el que se dispone que se presentará a la Asamblea General, al mismo tiempo que el texto del proyecto de plan de mediano plazo (denominado actualmente “marco estratégico”), un informe breve en que se resumirán las conclusiones del Secretario General acerca de todos los estudios de evaluación.

² En el presente estudio, el término “Secretaría” se refiere a los 33 programas comprendidos en el mandato de la OSSI, que figuran en el anexo I.

³ A/66/16, párr. 58.

⁴ UNEG/FN/Norms (2005) y UNEG/FN/Standards (2005).

mejorarlos. Una función evaluadora integral y rigurosa da respuesta a tres preguntas esenciales, a saber: si se están tomando las medidas indicadas, si ello se está haciendo de la manera adecuada y si se está haciendo a una escala suficiente como para que las medidas tengan efecto.

6. En la Secretaría existen dos tipos de evaluaciones: a) evaluaciones independientes efectuadas por la OSSI, en las que la función evaluadora es externa a los programas evaluados; y b) autoevaluaciones llevadas a cabo por los propios programas, de las que se encarga una dependencia expresamente dedicada a la evaluación o que se realizan de cualquier otro modo, en las que la función evaluadora se encuadra en los programas que se evalúan. La OSSI también realiza evaluaciones temáticas intersectoriales sobre cuestiones de importancia estratégica en toda la Organización. Ambos tipos de evaluación son complementarios y necesarios para asegurar un enfoque integral de la evaluación en toda la Secretaría.

II. Metodología

7. Este estudio se realizó utilizando los seis métodos siguientes⁵:

a) Un análisis cuantitativo y cualitativo de los informes de evaluación concluidos en 2010-2011 para determinar sus características, calidad y principales resultados y conclusiones (véase el anexo II para obtener información sobre cómo se recopilaron y se seleccionaron esos informes para el análisis);

b) Una encuesta de los programas de la Secretaría basada en la Web. La encuesta se realizó entre noviembre y diciembre de 2012, y su tasa de participación fue del 100%⁶;

c) Entrevistas personales o telefónicas con los coordinadores⁷;

d) Un examen de las normativas en materia de evaluación⁸;

⁵ El universo de este estudio bienal está compuesto por 33 entidades. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) no inició su actividad hasta 2011, por lo que, en los análisis relativos a este organismo, se hace referencia a una estructura institucional anterior.

⁶ La encuesta se llevó a cabo en 32 entidades y sin la participación de la OSSI. En el informe se alude a ella como la “encuesta de los coordinadores”. La OSSI no verificó de forma independiente toda la información facilitada en la encuesta; en esos casos, la OSSI señala que la información ha sido facilitada por los propios interesados. Los 32 programas incluidos en la encuesta estuvieron representados por 36 coordinadores; el Departamento de Gestión tenía varios coordinadores, y no todos ellos respondieron. Por último, no se completaron todas las respuestas a la encuesta; los porcentajes que figuran en el informe se basan en el coeficiente de respuestas a una pregunta concreta.

⁷ Se realizaron entrevistas a los coordinadores de 29 entidades; la OSSI no participó, y el mismo coordinador respondió en representación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La OSSI no pudo programar entrevistas con la Comisión Económica para África (CEPA), el Departamento de Seguridad y la Oficina del Asesor Especial para África.

⁸ El examen de la normativa en materia de evaluación abarcó 17 entidades. Las entidades que figuran a continuación no tenían una normativa en materia de evaluación concluida en 2010: la CEPA, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Gestión, el Departamento de Información Pública, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de

e) Un examen de los presupuestos de evaluación⁹;

f) Seminarios con los coordinadores para examinar los parámetros en materia de capacidad de evaluación¹⁰.

8. Una de las limitaciones del estudio fue que la OSSI tal vez no recibiera todos los informes de evaluación concluidos en 2010-2011, aunque la Oficina dio orientaciones a los coordinadores sobre la presentación de los informes de sus respectivas entidades. Otra limitación fue que el muestreo no aleatorio de los informes realizado para determinar sus características, calidad y contenido tal vez haya restringido la medida en que se pueden generalizar los resultados del estudio, por ejemplo, la comparación de datos entre los tres bienios pasados. Por último, la calidad de la evaluación se determinó principalmente mediante el examen de los informes de evaluación.

9. Para contrarrestar estas posibles limitaciones, todos los análisis se cotejaron con los datos de las fuentes indicadas en el párrafo 7 del presente informe, con vistas a reforzar los resultados del estudio.

III. Resultados del estudio

Capacidad, calidad y utilidad actuales de las actividades de evaluación

A. La capacidad de evaluación de la Secretaría continúa siendo poco uniforme e inadecuada

10. En sus conclusiones sobre el anterior estudio bienal, el Comité del Programa y de la Coordinación declaró lo siguiente: “El Comité subrayó que un equilibrio apropiado de las competencias y un firme compromiso por parte del personal en todos los niveles directivos, incluido el apoyo del personal directivo superior, además de recursos financieros y de personal suficientes, eran algunos de los

Seguridad, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). La OSSI no estaba incluida en el análisis y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tienen la misma normativa. En el caso de ONU-Mujeres, se examinó la normativa del antiguo Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

⁹ El examen del presupuesto destinado a la evaluación comprendió 32 entidades; no se analizó el presupuesto de ONU-Mujeres, ya que la Entidad inició su actividad en 2011.

¹⁰ Los seminarios comprendieron 21 entidades. La OSSI no estuvo incluida, y no asistieron los siguientes organismos: el Centro de Comercio Internacional, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina Ejecutiva del Secretario General, ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

principales elementos necesarios para asegurar la realización de actividades de evaluación adecuadas en la Secretaría¹¹.

11. Con miras a determinar la capacidad actual de evaluación en la Secretaría, la OSSI examinó los siguientes indicadores clave, cada uno de los cuales se trata a continuación:

- Recursos
- Estructura
- Procesos
- Cultura
- Competencias.

12. Pese al grado de progreso alcanzado en el bienio anterior, la capacidad general de evaluación de la Secretaría continúa siendo inadecuada. Los recursos de evaluación siguen siendo insuficientes, y se echa en falta la cultura y el marco institucional necesarios para promover y facilitar una función de evaluación integral, que ofrezca información indispensable y puntual para contribuir a la toma de decisiones y reforzar la rendición de cuentas y los resultados. Así pues, en la actualidad el compromiso con la labor de evaluación en la Secretaría es débil. Sin tal compromiso no se pueden adoptar medidas para reforzar la función de modo que contribuya al logro de los resultados institucionales.

Recursos

13. En su resolución 58/269, la Asamblea General pidió al Secretario General que asegurase que en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas se indicasen claramente los recursos a los efectos del desempeño de las funciones de supervisión y evaluación. Cada entidad presenta el impreso 12 del presupuesto, en el que se indican los recursos necesarios para realizar autoevaluaciones obligatorias y evaluaciones internas de carácter discrecional¹².

14. Los recursos destinados a las labores de supervisión y evaluación siguen siendo insuficientes¹³. Las entidades de la Secretaría habían destinado el 0,29% de su presupuesto general a este propósito¹⁴, lo que representa un 0,07% menos que en el bienio anterior. De las entidades de la Secretaría, mientras que 17 habían propuesto presupuestos superiores a 1 millón de dólares para supervisión y evaluación, solo 10 (la tercera parte) gastaron más del 1% del total de su presupuesto por programas en esas funciones¹⁵. Los recursos previstos para evaluación y supervisión en 2012-2013 ascendieron a 54,8 millones de dólares, lo que representa el 0,33% del presupuesto total. Esta cifra supone un pequeño

¹¹ A/66/16, párr. 64.

¹² En 2010-2011, dos entidades no presentaron a la OSSI el impreso 12: la Oficina Ejecutiva del Secretario General y ONU-Mujeres, que aún no estaba operando en 2010.

¹³ Si bien no hay una referencia única sobre qué debe entenderse por recursos de supervisión y evaluación suficientes, tomando como base varias fuentes, la orientación general se sitúa entre el 3% y el 5% del presupuesto general.

¹⁴ Esas entidades están comprendidas en las seccs. 2 a 30 y 34 del presupuesto.

¹⁵ En el análisis no se incluyó el presupuesto de ONU-Mujeres. El cálculo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se efectuó de manera conjunta.

aumento relativo del 0,04% respecto a 2010-2011, pero es inferior al 0,36% del presupuesto total registrado en 2008-2009¹⁶.

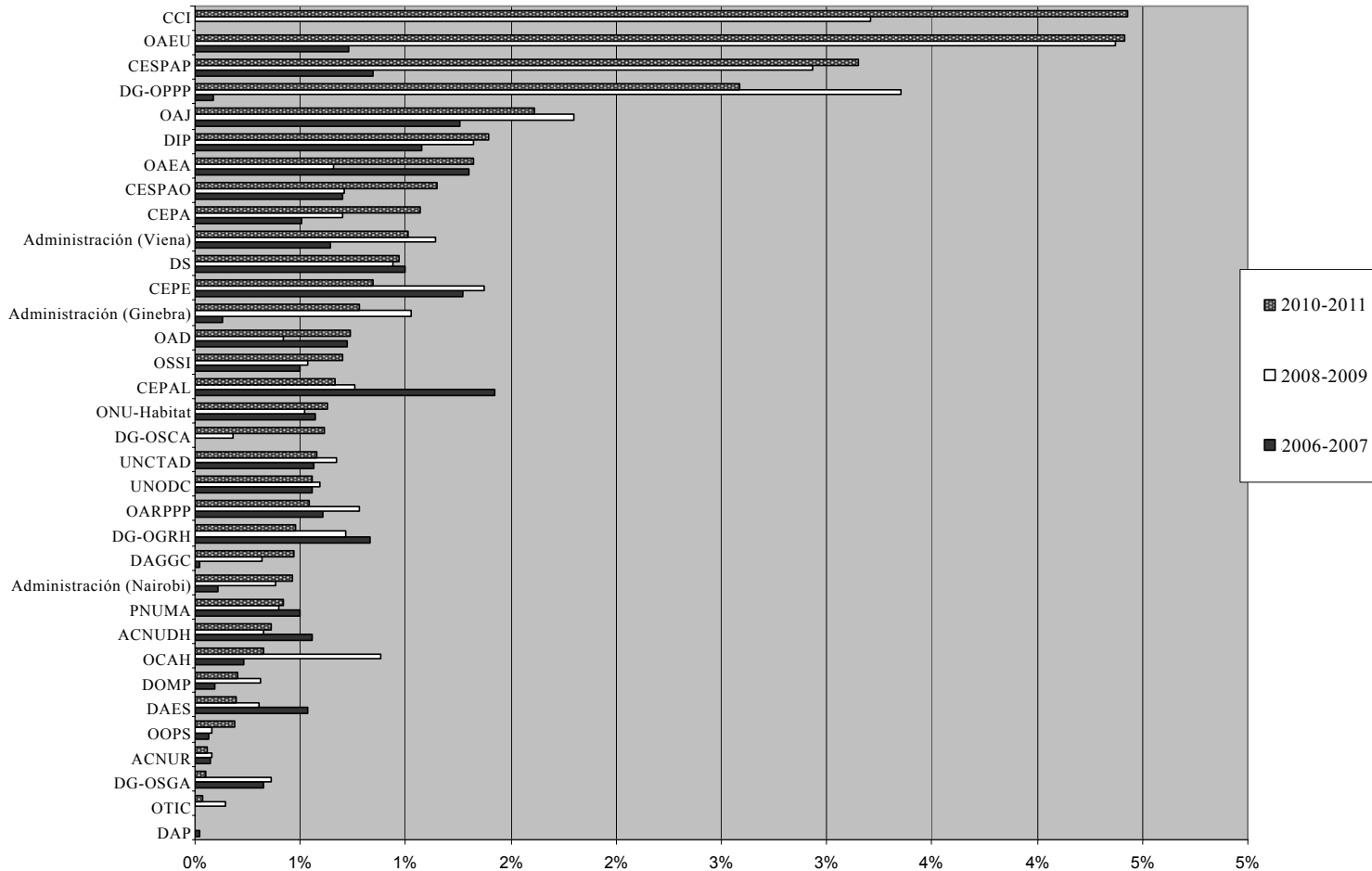
15. Según se muestra en el gráfico I, cuando el porcentaje del presupuesto asignado a supervisión y evaluación en 2010-2011 se compara con el de 2006-2007, 10 entidades registraron porcentajes más bajos¹⁷ en 2010-2011. Catorce entidades gastaron un porcentaje menor de su presupuesto en supervisión y evaluación en 2010-2011 que en 2008-2009¹⁸.

¹⁶ Los recursos destinados a supervisión y evaluación en 2010-2011 se tomaron del documento A/66/6, que varía respecto a los fascículos individuales del presupuesto incluidos en A/64/6, la fuente utilizada para el resto del análisis.

¹⁷ El ACNUR, la CEPE, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina del Secretario General Adjunto y el PNUMA.

¹⁸ El ACNUR, la CEPAL, la CEPE, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Oficina del Secretario General Adjunto.

Gráfico I
Porcentaje del presupuesto de las entidades de la Secretaría dedicado a supervisión y evaluación, 2006-2011



Fuente: El análisis de la OSSI se basa en los datos que figuran en los fascículos del presupuesto para 2010-2011 (A/64/6) y las cifras facilitadas por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

Abreviaturas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CCI, Centro de Comercio Internacional; CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DG, Departamento de Gestión; OGRH, Oficina de Gestión de Recursos Humanos; DIP, Departamento de Información Pública; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; OAD, Oficina de Asuntos de Desarme; OAEA, Oficina del Asesor Especial para África; OAEU, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OARPPP, Oficina del Alto Representante para los Países

Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; OPPP, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; OSCA, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; OSGA, Oficina del Secretario General Adjunto; OTIC, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

16. Dada la falta de un entendimiento claro y común de la autoevaluación entre las entidades de la Secretaría, con escasas excepciones, sigue habiendo problemas para desglosar los recursos exclusivamente dedicados a la evaluación. Sobre la base del cálculo de meses de trabajo propuesto que se presentó en el impreso 12 para el bienio 2010-2011, se informó de que el 53% de los recursos generales de evaluación estaban destinados a actividades obligatorias de autoevaluación, y un 47% a actividades de autoevaluación discrecionales¹⁹. Ello implica que la proporción de los recursos de evaluación respecto al presupuesto total es aproximadamente del 0,14%. De los programas analizados, solo tres gastaron más de un 1% de su presupuesto en evaluación, y solo en torno a una cuarta parte (ocho) contaban con presupuestos de evaluación superiores a 1 millón de dólares. Sin embargo, a juzgar por las entrevistas con los coordinadores, no se ha establecido un método normalizado para distinguir entre supervisión y evaluación, por lo que se da una gran variedad en el modo en que los proyectos de presupuesto para supervisión y evaluación se hacen constar en el impreso 12. Muchas de las actividades de “autoevaluación discrecional” propuestas son actividades de gestión u operacionales. Un programa indicó que contaba con un presupuesto de casi 3 millones de dólares para supervisión y evaluación, pero en su impreso 12 figuraba un número considerable de meses de trabajo (24 meses en la categoría D, 12 meses en la categoría P-5 y 57 meses en las categorías P-4 y P-3) para actividades que comprendían desde las reuniones de examen y el intercambio de experiencias hasta la revisión de los informes presentados a las entidades intergubernamentales y la capacitación del personal. Por tanto, la proporción real de recursos destinados a la autoevaluación en la Secretaría es muy inferior a la estimación del 0,14% del presupuesto total.

Estructura

17. Según se muestra en el cuadro que figura a continuación, 18 programas de la Secretaría cuentan con dependencias autónomas dedicadas a la evaluación, ya sea de manera exclusiva o junto con otras funciones de gestión, tales como la supervisión, la planificación de los programas o la formulación de políticas. Sin embargo, de los 18 programas con una dependencia autónoma, solo en 6 casos la dependencia se dedicaba exclusivamente a la evaluación. Según los coordinadores, el número de funcionarios de las dependencias oscilaba entre 1 y 10, ninguno de ellos de categoría superior a P-5. Solo 6 de las 18 dependencias informaban directamente al jefe del departamento. Además, los coordinadores de 18 programas informaron de que había miembros del personal del programa que, si bien no trabajaban en una unidad exclusivamente dedicada a la evaluación, participaban en procesos de evaluación a tiempo parcial.

18. La falta de una dependencia exclusivamente dedicada a la evaluación en los programas que realizan importantes actividades operacionales y desempeñan mandatos de envergadura, como el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, es motivo de grave preocupación. En las fichas de control para las evaluaciones que se facilitarán en breve, la OSSI ofrecerá más información y sugerencias sobre cómo subsanar esta deficiencia.

¹⁹ Las autoevaluaciones obligatorias son evaluaciones internas exigidas en relación con los marcos lógicos que figuran en el informe de ejecución de los programas. Las autoevaluaciones discrecionales son evaluaciones internas efectuadas de forma adicional a los informes de ejecución de los programas cuya presentación se exige.

Dependencias de evaluación en la Secretaría

<i>Dependencia dedicada exclusivamente a la evaluación</i>	<i>Dependencia dedicada a la evaluación y a otras funciones</i>	<i>Sin dependencia dedicada a la evaluación</i>
DIP	ACNUDH	DAES
DOMP/DAAT ^a	ACNUR	DAP
ONU-Mujeres	CCI	DG
OOPS	CEPA	DS
PNUMA	CEPAL	OAD
UNODC	CEPE	OESG
	CESPAO	OAJ
	CESPAP	OAEA
	DAGGC	OAEU
	OCAH	OARPPP
	ONU-Hábitat	ONUG
	UNCTAD	ONUN
		ONUV

Fuente: Encuestas bienales realizadas a los coordinadores por la OSSI. La OSSI no estaba incluida en este análisis.

Nota: Las dependencias de evaluación resaltadas dependen directamente del jefe del programa.

Abreviaturas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CCI, Centro de Comercio Internacional; CEPA, Comisión Económica para África; CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAP, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAGGC, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DG, Departamento de Gestión; DIP, Departamento de Información Pública; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; DS, Departamento de Seguridad; OAD, Oficina de Asuntos de Desarme; OAEA, Oficina del Asesor Especial para África; OAEU, Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OARPPP, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OESG, Oficina Ejecutiva del Secretario General; ONUG, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; ONUN, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi; ONUV, Oficina de las Naciones Unidas en Viena; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

^a El DOMP y el DAAT tienen una dependencia de evaluación compartida.

Competencias

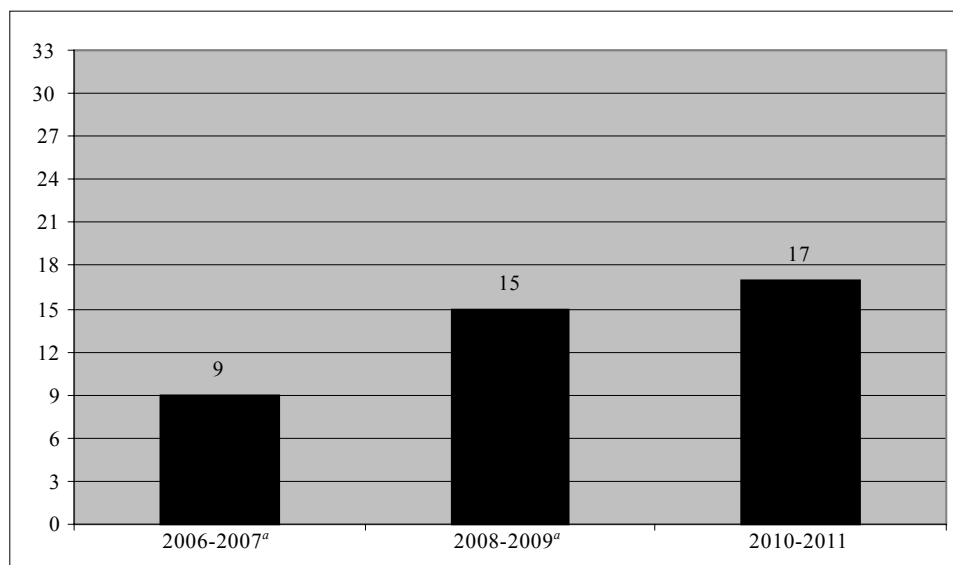
19. La experiencia profesional del personal responsable de las labores de evaluación varía en gran medida. Solo una tercera parte de los coordinadores entrevistados señalaron que esos funcionarios tenían experiencia en evaluación que los había dotado de competencias y aptitudes profesionales en la materia. En esos programas, la experiencia en evaluación del personal era de ocho años como promedio. En el resto de los programas, el personal encargado de las evaluaciones tenía principalmente experiencia en gestión de programas, finanzas, economía y otras ciencias sociales.

Procesos

20. Si bien en el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación se establece un marco amplio para la evaluación en la Secretaría, en la normativa de evaluación propia de cada entidad se estipulan las características de esa función de manera claras y rigurosa. Como se muestra en el gráfico II, el número de entidades que disponen de normativa en materia de evaluación ha aumentado durante los últimos tres bienios, aunque no de manera importante en los dos últimos: de 9 en 2006-2007 a 15 en 2008-2009 y 17 en 2010-2011. Otros tres programas (el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos y la CEPA) elaboraron normativas en materia de evaluación en 2012, y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) formuló la suya en 2013. Cabe destacar que 11 programas siguen careciendo de normativa en la materia.

Gráfico II

Número de entidades que disponen de normativa en materia de evaluación, 2006-2011



Fuente: Examen de las normativas en materia de evaluación realizado por la OSSI.

^a El número de entidades examinadas en los bienios 2006-2007 y 2008-2009 fue 31.

21. Las normativas en materia de evaluación cubrían por lo general los diversos criterios establecidos por el UNEG para este tipo de instrumentos. La calificación media de los programas fue de 1,5 en una escala de 3 puntos, en la que 0 indica “no se cumplen los criterios del UNEG”, 1 indica “se cumplen algunos criterios del UNEG” y 2 “se cumplen todos los criterios del UNEG”. En las 17 normativas se explicaba el concepto y la función de evaluación. Además, en la mayoría de ellas (el 85% o más) se señalaba un mecanismo para el seguimiento de los resultados de la evaluación, se describía cómo se incorporaban las evaluaciones a las estrategias de aprendizaje institucionales y se trataba la planificación de las evaluaciones, aunque tan solo aproximadamente en la mitad de ellas figuraban los criterios utilizados para seleccionar los temas sometidos a evaluación. La principal deficiencia era que en más de la tercera parte (un 40%) no se estipulaban claramente las competencias del personal encargado de las evaluaciones.

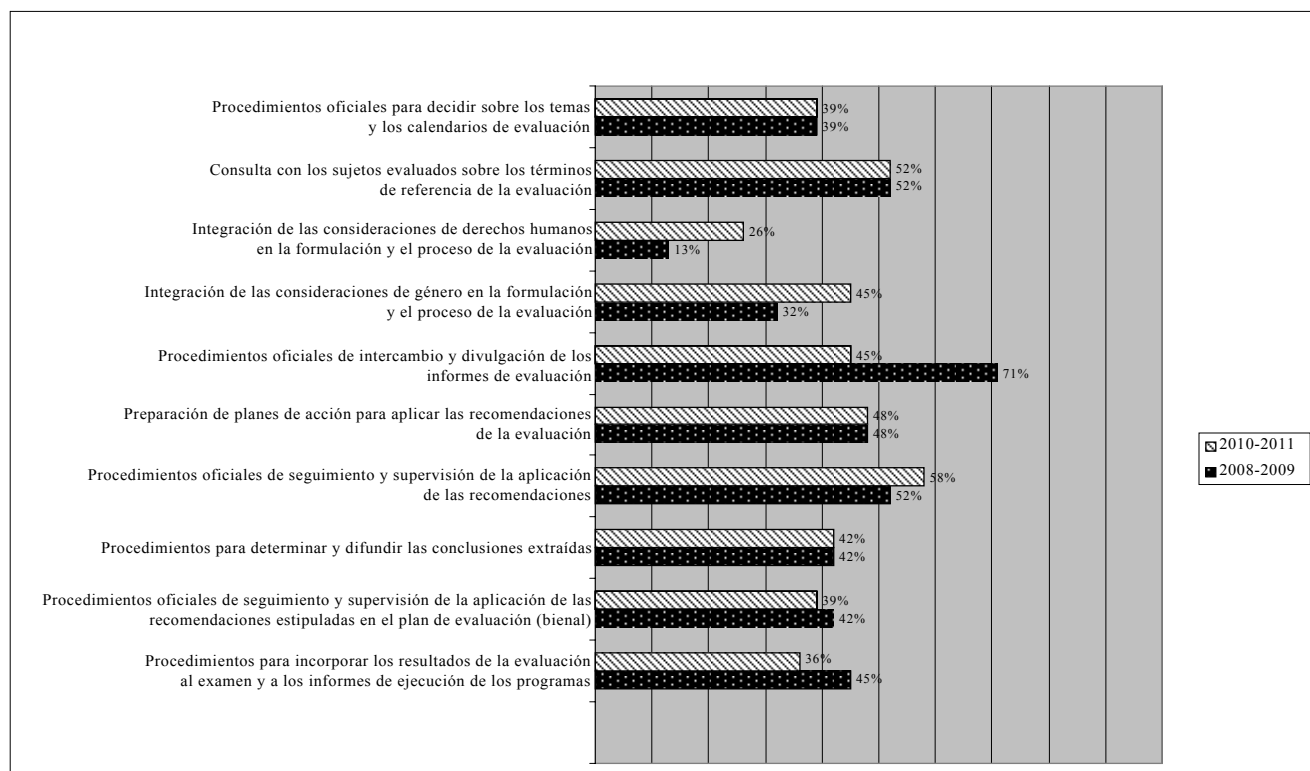
22. Respecto al establecimiento de un programa de evaluaciones que cubriera las necesidades institucionales de información estratégica y puntual, la mayoría de los coordinadores que respondieron a la encuesta (un 68%) informó de que disponían de un marco evaluador para sus programas, aprobado por la Asamblea General en relación con el marco estratégico, en el que se indicaban los insumos, las actividades, los productos, los resultados y los efectos relacionados. Sin embargo, menos de la mitad de los encuestados (un 48%) contaba con un plan oficial de evaluación para el bienio 2010-2011, aunque quienes dijeron tenerlo afirmaron en su mayoría que habían aplicado al menos el 75% del plan.

23. Según se informó en las encuestas de los coordinadores, un gran número de programas sigue experimentando deficiencias en cuanto a los procesos esenciales de planificación, ejecución y supervisión de las evaluaciones. La aplicación de esos procesos se ha mantenido relativamente constante durante los dos bienios pasados, según se muestra en el gráfico III²⁰.

24. Respecto a los procesos esenciales de evaluación, los resultados del análisis de las normativas en la materia que figuran en el párrafo 20 fueron más favorables que los de las encuestas de los coordinadores incluidos en el párrafo 22. Ello se debe a dos razones: a) la encuesta de los coordinadores cubría 32 entidades de la Secretaría, frente a las 17 comprendidas en el examen de la normativa; y b) el hecho de que se aluda a los procesos de evaluación en la normativa no quiere decir que esos procesos se apliquen.

²⁰ Los datos de 2006-2007 no estaban disponibles.

Gráfico III
Procedimientos de evaluación indicados por los coordinadores de la Secretaría, 2008-2011



Fuente: Encuestas bienales realizadas a los coordinadores por la OSSI.

25. Durante los dos últimos bienios han surgido varias tendencias. Entre los aspectos positivos, es mayor el número de coordinadores que informan de que la perspectiva de género se ha incorporado a la formulación y el diseño de las evaluaciones (un 45% en 2010-2011, frente al 32% en 2008-2009), y también ha aumentado el número de programas que informa sobre la incorporación de los derechos humanos a sus evaluaciones, aunque el grado de incorporación sigue siendo insuficiente (un 26% en 2010-2011 frente al 13% en 2008-2009). Entre los aspectos negativos, un número menor de coordinadores encuestados señaló que los informes de evaluación se habían intercambiado o difundido de manera oficial (un 45% en 2010-2011, lo que representa un descenso considerable respecto al 71% en 2008-2009). Los coordinadores encuestados señalaron varios modos en los que se compartían los resultados de las evaluaciones, entre ellos, las reuniones oficiales y oficiosas con los gestores de los programas, la publicación en páginas web y las respuestas de la dirección. Los coordinadores sugirieron que los resultados de las evaluaciones se podían difundir más eficazmente mediante estrategias de comunicación oficiales y una mejor gestión de los conocimientos. De hecho, menos de la mitad de los coordinadores encuestados (el 42%) afirmaron disponer de procedimientos oficiales de difusión de las conclusiones obtenidas a partir de las evaluaciones.

Cultura

26. La cultura de la Secretaría en materia de evaluación aún no está lo suficientemente desarrollada como para favorecer una práctica rigurosa en la que esta actividad se considere una aportación importante al rendimiento de la institución; esta insuficiencia también redundaba en la escasa cantidad de recursos destinada a la evaluación, el limitado grado de capacidad de evaluación con dedicación exclusiva e independiente, y la falta de una normativa en materia de evaluación en la mitad de las entidades de la Secretaría. Los coordinadores que respondieron a la encuesta observaron que la falta de implicación por parte de la dirección era uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentaban los programas para llevar a cabo y utilizar la evaluación en 2010-2011, y la necesidad de reforzar el apoyo de la dirección se citó como un aspecto crucial que debía atenderse para impulsar la evaluación. Esta situación no ha variado desde el estudio bienal de 2008-2009, en el que se informó de que la evaluación aún distaba de ser una función plenamente aceptada por la dirección²¹.

27. Las entrevistas con los coordinadores revelaron que la falta de una cultura de la evaluación constituía un impedimento para lograr una evaluación rigurosa. La tercera parte de los encuestados manifestaron esta opinión, y declararon que la falta de una cultura de la evaluación estaba influyendo de manera negativa en las iniciativas encaminadas a lograr un entorno basado en resultados. También afirmaron que la falta de recursos humanos y financieros impedía que se forjara una cultura que afianzara y promoviera la evaluación. Además, algunos sugirieron que la falta de atención de la cúpula directiva a la evaluación redundaba en que esta fuera esporádica y poco sistemática. Entre sus recomendaciones para fomentar la cultura de la evaluación en la Organización figura el establecimiento y la imposición en la Secretaría de normas relativas a la planificación de la evaluación, las necesidades de recursos y la difusión de los resultados de la evaluación.

28. Los coordinadores indicaron la necesidad de que se prestara más apoyo a la autoevaluación, por ejemplo, mediante el aumento de las actividades de capacitación, en especial sobre los aspectos relativos a su aplicación práctica; el fomento del intercambio de la experiencia adquirida con miras a incorporarla a la formulación y la aplicación de los programas; y una mayor orientación técnica sobre la ejecución de las evaluaciones.

29. Los coordinadores también sugirieron que era necesario que hubiera más contacto con la OSSI. A este respecto, indicaron que la Oficina debería fomentar y promover la evaluación en la Secretaría, y ofrecer orientación sobre criterios para realizar las evaluaciones en todo el ámbito de esta, sobre la base de las normas y los criterios del UNEG.

²¹ Véase A/66/71.

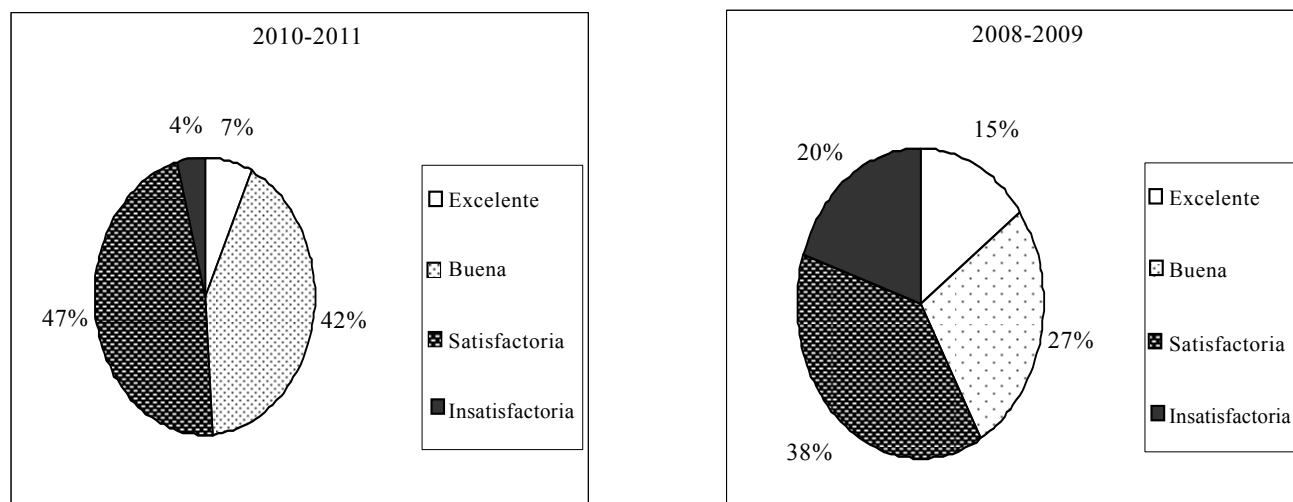
B. La productividad y la calidad generales de las evaluaciones realizadas en la Secretaría se han mantenido estables, y todavía queda un margen considerable de mejora de la calidad de las evaluaciones

30. En general, el número de informes de evaluación elaborados en la Secretaría ha sido estable. En 2010-2011, la OSSI determinó que se habían realizado 153 evaluaciones en toda la Secretaría, en comparación con 155 en 2008-2009 y 168 en 2006-2007. Sin embargo, la actividad de evaluación se concentra más en unas cuantas entidades. En 2010-2011, las cinco entidades principales en cuanto a evaluaciones realizadas representaron el 77% de los informes de evaluación; en comparación, en 2008-2009, las cinco entidades principales representaron el 46% de los informes y, en 2006-2007, representaron el 65%. Así pues, si bien en general las cifras han permanecido constantes, existen grandes deficiencias en la cobertura de la evaluación dado que amplias partes de la Organización no están sujetas a evaluación y, por lo tanto, no hay datos de evaluación sobre el desempeño para orientar la adopción de decisiones estratégicas.

31. Como se indica en el gráfico IV, se ha registrado solo una mejora marginal en la calidad de esos informes²². La calificación de la calidad general de los informes fue de 2,48 en 2010-2011, frente a 2,62 en 2008-2009, sobre la base de una escala de 5 puntos en la que 1 significa “excelente” y 5 “muy insatisfactoria”. Hubo cierta correlación general entre los recursos de evaluación y la calidad de la evaluación. Por ejemplo, el programa que contó con la mayor cantidad de recursos de evaluación recibió la puntuación más alta de la calidad general.

Gráfico IV

Calidad general de la evaluación, 2008-2011

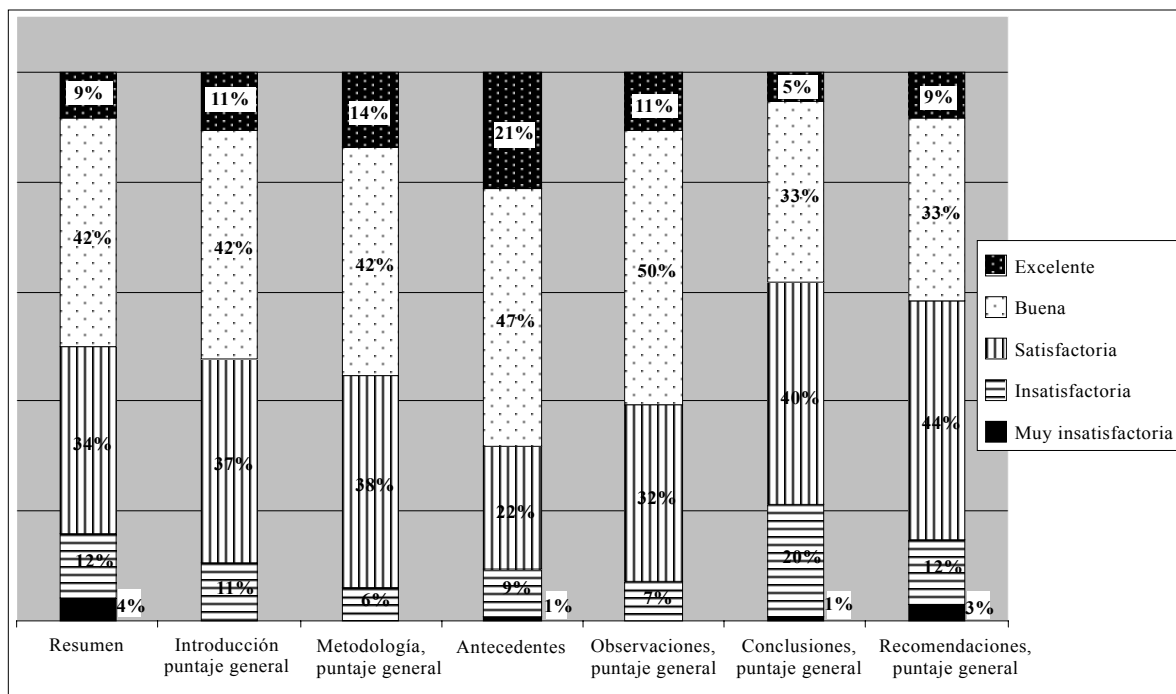


Fuente: Evaluación de la OSSI relativa a la calidad de los informes de evaluación de la Secretaría. Ningún informe de evaluación recibió la calificación general “muy insatisfactoria”.

²² Las 27 normas utilizadas para evaluar la calidad se elaboraron utilizando numerosas fuentes, principalmente las reglas y normas del UNEG. No se aplicaron los mecanismos de control de calidad que se utilizan para asegurar la calidad.

32. Respecto de las diversas secciones de los informes de evaluación, algunos recibieron calificaciones más altas que otros, como se indica en el cuadro 3. La evaluación general de la sección “Antecedentes” de los informes de evaluación fue la más elevada; el 68% recibió la calificación “excelente” o “buena”, mientras que la sección “Conclusiones” recibió la calificación general más baja y solo el 38% recibió la calificación “excelente” o “buena” en toda la Secretaría.

Gráfico V
Calificaciones de la calidad por sección del informe, 2010-2011



Fuente: Evaluación de la OSSI relativa a la calidad de los informes de evaluación de la Secretaría.

33. En la sección “Introducción”, en más del 80% de los informes se presentaba directamente el tema y en el 60% se enunciaban claramente el propósito y el objetivo de la evaluación. En un número menor de informes (aproximadamente la mitad) se definía clara y adecuadamente el alcance y se establecían claramente las cuestiones y los criterios que se iban a tratar en el informe.

34. Respecto de las metodologías de evaluación, en la mayoría de los informes (60%), estas se presentaron de manera convincente, describiendo adecuadamente las fuentes y los análisis de los datos. En relación con el rigor del diseño de la evaluación, un poco más de la mitad (52%) de los informes recibió una calificación alta por contener criterios y cuestiones de evaluación apropiados y adecuados. En cambio, las descripciones de las limitaciones metodológicas y la validez de la evaluación recibieron la puntuación general más baja y una cuarta parte de los informes recibió la calificación “insatisfactoria” o “muy insatisfactoria” respecto de esos dos criterios.

35. Con respecto a los resultados de la evaluación, en la mayoría de los informes (75%), estos se presentaron clara y objetivamente, y en más de la mitad (56%) se presentaron suficientes pruebas que los respaldaban. En los informes que recibieron la calificación más insatisfactoria en lo relativo a los resultados de la evaluación, como principales deficiencias detectadas se señaló que estos se habían presentado con un estilo demasiado narrativo, estaban respaldados por datos empíricos poco concluyentes y no se habían sintetizado suficientemente. En esos informes, las observaciones clave no se expusieron con claridad, los factores favorables y desfavorables no recibieron suficiente atención y las opiniones se incluyeron de manera inapropiada en las observaciones.

36. Con respecto a la sección “Conclusiones” de los informes de evaluación, en la mayoría de los informes se presentaron conclusiones basadas en observaciones, pero en menos del 40% se presentaron conclusiones que respondían a cuestiones y asuntos más amplios o añadían valor a los informes; esas conclusiones principalmente reiteraban los resultados de la evaluación, a veces casi al azar. La falta de conclusiones que contribuyeran a los informes presentando un análisis y una interpretación de los resultados constituyó la mayor deficiencia general detectada entre los informes de evaluación de la Secretaría en el bienio 2010-2011.

37. En la sección “Recomendaciones”, en tres cuartos de los informes se formularon recomendaciones que se relacionaban directamente con los resultados y las conclusiones. Sin embargo, en más de un tercio de las recomendaciones contenidas en los informes no se especificaba quién era responsable de su aplicación.

38. Las calificaciones de la calidad general no variaron considerablemente entre las evaluaciones independientes de la OSSI y las autoevaluaciones de los programas. Los informes de la OSSI obtuvieron una puntuación superior a la de los informes de otros programas respecto de los antecedentes, las conclusiones, las recomendaciones y el formato. Las conclusiones de la OSSI se basaron en las observaciones y les añadieron valor; asimismo, expresaron las opiniones del evaluador en mayor medida que las conclusiones formuladas en los informes de otros programas. Las recomendaciones de la evaluación de la OSSI también fueron mejores en lo relativo a especificar quién sería responsable de la aplicación. Sin embargo, los informes de la OSSI obtuvieron una puntuación inferior en la sección “Introducción”, en particular respecto de establecer criterios y cuestiones.

C. La evaluación aún no ha alcanzado todo su potencial en cuanto a la utilidad

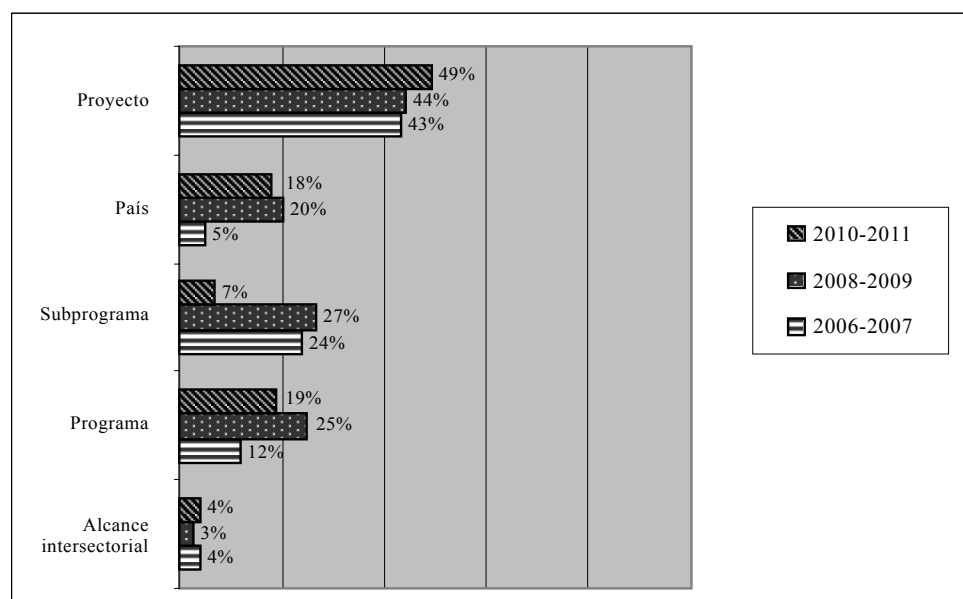
39. Adoptar un enfoque centrado en la utilidad en la esfera de la evaluación permite fomentar la adopción de decisiones y la planificación estratégica con base empírica, aumentar la utilidad de los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones, y generar productos pertinentes y oportunos. La evaluación debe centrarse en la utilidad para facilitar la implicación de las partes interesadas. Al centrar la atención en las necesidades de información de los usuarios previstos, las evaluaciones pueden fomentar la obtención de datos empíricos sólidos a fin de apoyar una plataforma de conocimientos para el asesoramiento normativo y la reproducción de iniciativas innovadoras.

La mayoría de las evaluaciones realizadas en 2010-2011 se efectuó a nivel de proyectos pero se centró más en los resultados

40. En los gráficos VI y VII se comparan las evaluaciones realizadas en la Secretaría en los últimos tres bienios en cuanto a su alcance y objeto. El alcance general de la evaluación en la Secretaría se sigue basando principalmente en proyectos diferenciados y las evaluaciones intersectoriales siguen siendo relativamente infrecuentes. Es alentador que se siga registrando una tendencia positiva hacia un enfoque en que se presta más atención a la ejecución y los resultados de los programas; más del 90% de las evaluaciones realizadas en los dos últimos bienios se ha centrado en esos criterios, lo que representa un aumento considerable en comparación con el bienio 2006-2007. Esta tendencia es muestra positiva del potencial para aumentar la utilidad de la evaluación.

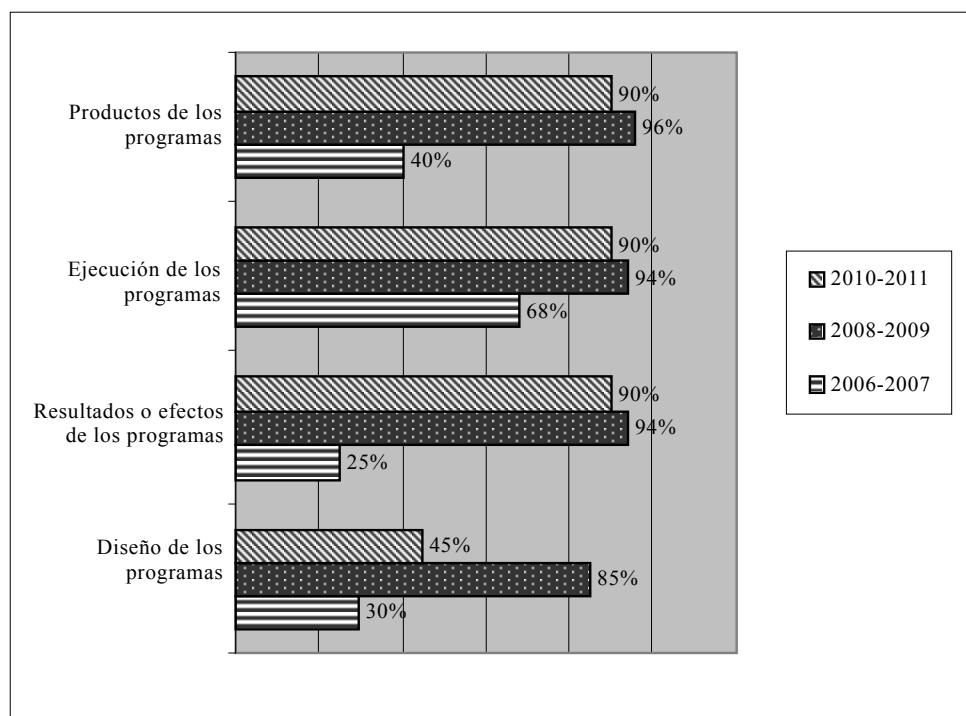
Gráfico VI

Alcance de las evaluaciones indicado por los coordinadores de la Secretaría, 2006-2011



Fuente: Encuestas bienales de coordinadores realizadas por la OSSSI.

Gráfico VII
Objeto de las evaluaciones indicado por los coordinadores de la Secretaría, 2006-2011



Fuente: Encuestas bienales de coordinadores realizadas por la OSSI.

Las evaluaciones se centraron poco en la eficiencia, y los derechos humanos y de género no se integraron bien

41. En el examen de los informes de evaluación presentados en el bienio se señalaron varias deficiencias con respecto al ámbito de la evaluación. Una deficiencia guardaba relación con la evaluación de la eficiencia de los programas: muy pocos informes evaluaron este aspecto de manera rigurosa, lo cual representó un problema metodológico en toda la Secretaría. Además, con respecto a la incorporación de los derechos humanos y de la perspectiva de género en la evaluación, la primera sigue sin lograrse ya que la integración de la perspectiva de los derechos humanos es casi nula en las metodologías y las observaciones de evaluación presentadas en los informes de evaluación del bienio 2010-2011 que se examinaron²³. Se han logrado mayores avances en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, que se reflejan en los resultados de la evaluación contenidos en casi la mitad de los informes examinados.

El uso de la evaluación, incluido el seguimiento sistemático, sigue siendo limitado

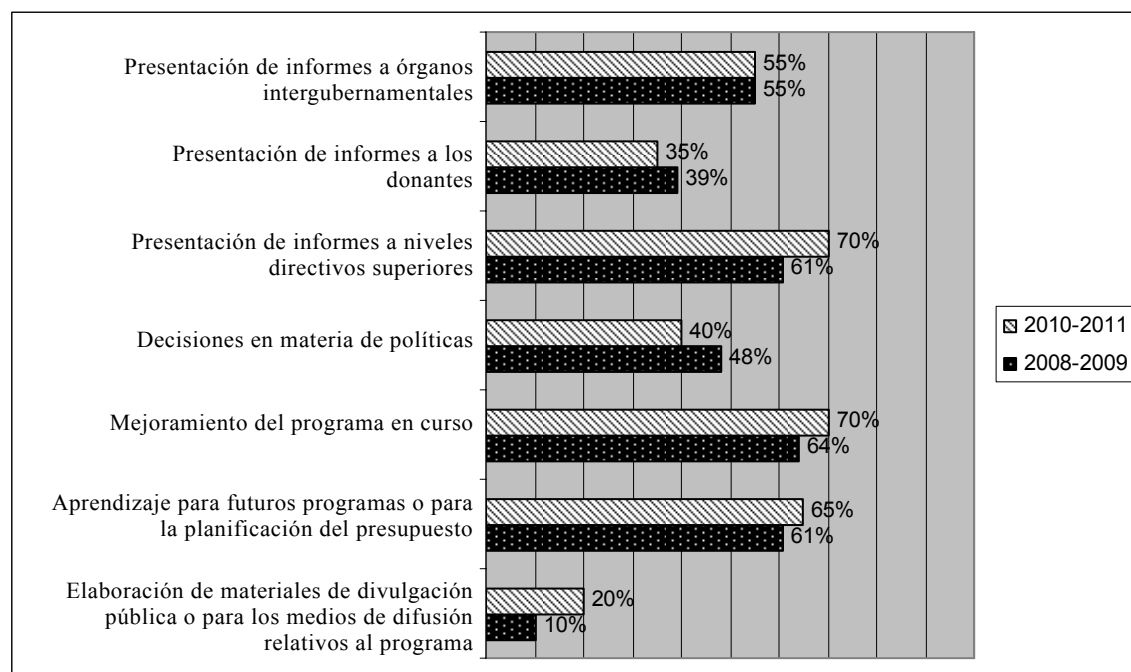
²³ En sus resoluciones 50/203 (párr. 3) y 53/120 (párrs. 6 y 8), la Asamblea General insta a que se incorpore una perspectiva de género. En el documento A/51/950 (párrs. 78 y 79) se pide que se incorporen los derechos humanos.

42. Si bien se ha registrado cierto aumento del uso declarado de la evaluación para mejorar los programas y la presentación de informes del personal directivo superior, el uso de la información obtenida de la evaluación en la Secretaría no ha aumentado significativamente en los últimos dos bienios. Según la información que proporcionaron las personas que contestaron la encuesta de coordinadores y como se indica en el gráfico VIII, la evaluación se está utilizando para diversos fines; sin embargo, por lo menos un tercio de los programas no usó la evaluación para ninguno de esos fines.

43. En las entrevistas y en los talleres realizados con los coordinadores se examinaron las razones del uso escaso de la evaluación. Como se observó anteriormente respecto de la falta de una sólida cultura de evaluación, entre esas razones figuran la limitada aceptación por parte de la administración, los recursos limitados, la falta de capacidad específica de evaluación y la opinión de los administradores de que la evaluación representaba una carga más que una actividad de valor añadido. A juicio de los coordinadores, había que agregar a las dificultades señaladas la escasa visibilidad y la limitada aplicación coherente de las reglas y normas del UNEG.

Gráfico VIII

Usos de las evaluaciones indicados por los coordinadores de la Secretaría, 2008-2011



Fuente: Encuestas bienales de coordinadores realizadas por la OSSSI. No se dispuso de datos relativos a 2006-2007.

44. El seguimiento oportuno de las evaluaciones mediante la aplicación de las recomendaciones es un componente esencial del uso de la evaluación para la rendición de cuentas, y dicho seguimiento no se está llevando a cabo

sistemáticamente en toda la Secretaría. Como se indica en el gráfico III, menos de la mitad de las personas que contestaron la encuesta de coordinadores (48%) informó de que sus entidades hubieran elaborado un plan de acción para la aplicación de las recomendaciones de la evaluación, y solo el 39% señaló que llevara a cabo actividades de seguimiento o supervisión oficiales de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el plan de evaluación bienal.

45. El intercambio de los resultados de la evaluación es otro componente esencial del uso de la evaluación para el aprendizaje. Como se indica en el gráfico III, también sigue siendo un aspecto deficiente de utilización de las evaluaciones en la Secretaría. Solo el 45% de las personas que contestaron la encuesta de coordinadores informaron de que contaban con procedimientos oficiales para el intercambio y la difusión de los informes de evaluación, y el 42% informó de que contaba con procedimientos para el intercambio y la difusión de la experiencia adquirida de las evaluaciones.

46. Las personas que contestaron la encuesta de coordinadores dieron ejemplos concretos de las formas en que la evaluación había producido cambios en sus entidades, lo cual indicaba el potencial de la evaluación para el aumento de la eficacia de los programas. ONU-Mujeres y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) informaron de que las evaluaciones habían mejorado su planificación del marco estratégico; ONU-Mujeres también informó de que un examen de la evaluabilidad del plan estratégico del antiguo Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se había utilizado para fundamentar la elaboración del plan estratégico de ONU-Mujeres para 2011-2013 indicando las esferas principales para el mejoramiento de la gestión, en particular el aumento de su eficiencia. Además, en una evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se promovió una relación de trabajo más estrecha entre la sede de la Comisión y sus oficinas subregionales. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales informó de que la evaluación había dado lugar a mejoras respecto de la prestación de servicios y la satisfacción de los clientes, al tiempo que en el Departamento de Información Pública, según informes, una evaluación había contribuido a perfeccionar un importante sitio web para que fuera más interactivo con los destinatarios y pudiera atender mejor las necesidades de los interesados principales.

D. Las evaluaciones realizadas en el bienio anterior permitieron detectar varias cuestiones en las ocho esferas de prioridad estratégica de la Organización

47. De los exámenes cualitativos de las evaluaciones de la Secretaría realizados en el bienio 2010-2011 surgieron varios temas relativos al desempeño de la Organización. Estos se examinan individualmente a continuación en relación con las ocho esferas de prioridad estratégica de la Organización²⁴. Cabe señalar que la mayoría de los informes presentó resultados de la evaluación en gran medida positivos y que solo unos cuantos presentaron resultados negativos.

²⁴ Las ocho esferas se describen en la resolución 63/247 de la Asamblea General.

Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible

48. En la esfera de la promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible, 26 informes, del total de 60 informes examinados, recibieron una calificación de la calidad “buena” o “excelente” y se analizaron respecto de su contenido. Esta categoría abarcó el mayor número de informes. De esos 26, la mayoría (20) presentó resultados en gran medida positivos.

49. La mayoría de esos informes presentó resultados detallados a nivel de proyectos y, por consiguiente, limitados respecto de las conclusiones intersectoriales o relativas a toda la Organización en cuanto a las formas en que la Secretaría estaba promoviendo el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. Entre los puntos clave que surgieron de esas evaluaciones figuraban los siguientes:

a) La Organización había influido positivamente en los debates sobre políticas, la adopción de decisiones y la aplicación de políticas;

b) Se había perdido pertinencia y competitividad, cualidades que se observaron en mayor medida en organizaciones regionales e internacionales más nuevas y con mejores recursos, en particular otros organismos de las Naciones Unidas;

c) La Organización proporcionaba un marco efectivo para la cooperación regional y podía ayudar a configurar las necesidades institucionales a largo plazo;

d) Los instrumentos en la esfera del comercio mejoraron la adopción de decisiones y el diseño de las políticas comerciales de los países en desarrollo;

e) La Organización estaba funcionando efectivamente como oficina de investigación en materia de desarrollo, pero sus intentos de influir directamente en los debates intergubernamentales habían tenido resultados limitados;

f) El Foro Urbano Mundial se había convertido en la más importante plataforma mundial de debate de cuestiones urbanas para los profesionales del ámbito del desarrollo urbano, los encargados de formular políticas, los gobiernos nacionales y locales, los agentes no gubernamentales, los investigadores y los grupos de jóvenes y mujeres;

g) En las esferas del agua y el saneamiento, la Organización había logrado importantes resultados en su labor de ensayo de modelos sociales y técnicos y prestación de servicios en los planos municipal y comunitario.

Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria

50. En la esfera de la coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria, 14 informes recibieron una calificación de la calidad “buena” o “excelente” y se analizaron respecto de su contenido. De estos, la mayoría (nueve) presentó resultados en gran medida dispares. Entre los puntos clave que surgieron de esas evaluaciones figuraban los siguientes:

a) La labor de coordinación humanitaria de las Naciones Unidas había permitido definir mejor las funciones y responsabilidades en las actividades de respuesta humanitaria y, en algunos casos, había atraído asociados humanitarios más firmes;

b) En algunos casos, la asistencia humanitaria que se había prestado no había sido suficientemente accesible para todas las poblaciones afectadas, en particular a las familias encabezadas por mujeres;

c) En general, se contó con mecanismos financieros eficaces para la prestación oportuna de la asistencia, especialmente en las fases de emergencia iniciales;

d) Entre los puntos débiles de la labor humanitaria de las Naciones Unidas se señalaron las evaluaciones deficientes de las necesidades y las disparidades entre las actividades de socorro y la labor de recuperación, lo cual limitó los efectos a largo plazo de las intervenciones.

Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional

51. En la esfera de la fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional, siete informes recibieron una calificación de la calidad “buena” o “excelente” y se analizaron en cuanto a su contenido. La mayoría de ellos (cinco) presentó resultados en gran medida positivos. Todos los informes de esta categoría provinieron de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Entre los puntos clave que surgieron de esas evaluaciones figuraban los siguientes:

a) La Organización había contribuido a que las administraciones locales comprendieran mejor la prevención del consumo de drogas;

b) Los programas de prevención del VIH/SIDA habían sido eficaces para trabajar con reclusos y exdetenidos VIH-positivos;

c) La Organización había logrado promover la aprobación de legislación nacional y el establecimiento de instituciones encargadas de hacer cumplir la ley mediante sus sistemas de orientación y apoyo a la información.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

52. En la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cinco informes recibieron una calificación de la calidad “buena” o “excelente” y se analizaron en cuanto a su contenido. De estos, la mayoría (cuatro) presentó resultados en gran medida dispares. Entre los puntos clave que surgieron de esas evaluaciones figuraban los siguientes:

a) Se había establecido un marco satisfactorio para tratar cuestiones de conducta y disciplina, en respuesta a solicitudes de misiones de mantenimiento de la paz;

b) Se había dado un mayor número de respuestas a las misiones que solicitaron asistencia en el seguimiento, el examen y la finalización de causas disciplinarias, pero esto había ocurrido a expensas de la orientación estratégica, la formulación de políticas y la aplicación de las normas de procedimiento en todas las misiones;

c) Se habían logrado progresos limitados respecto de la planificación de la fuerza de trabajo y las nuevas iniciativas solo estaban reduciendo lentamente las

tasas de vacantes de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

d) La capacitación del personal sobre el terreno y de la Sede en materia de derechos y normas de las Naciones Unidas respecto de las condiciones de servicio era insuficiente;

e) La comunicación y la colaboración entre los diferentes servicios y secciones de mantenimiento de la paz eran insuficientes.

Desarrollo de África

53. En la esfera del desarrollo de África, cinco informes recibieron una calificación de la calidad “buena” o “excelente” y se analizaron en cuanto a su contenido. De estos, la mayoría (cuatro) presentó resultados en gran medida dispares. Entre los puntos clave que surgieron de esas evaluaciones figuraban los siguientes:

a) Había cuestiones importantes que afectaban a las mujeres en África;

b) Se habían producido adelantos en Kenya relativos al apoyo de los logros en materia de género y la protección de los derechos humanos en la nueva Constitución;

c) Una red regional para las mujeres de Sudáfrica sobre derecho y gobernanza, el VIH/SIDA y la tecnología de la información y las comunicaciones había tenido resultados dispares;

d) Las iniciativas para poner fin a la violencia en la subregión de África Central habían reforzado los marcos jurídicos y normativos nacionales y contribuido a la elaboración y la adopción de una estrategia nacional para combatir la violencia por razón de género.

Promoción de los derechos humanos

54. En la esfera de la promoción de los derechos humanos, solo un programa, ONU-Mujeres, presentó informes, y los dos informes que presentó recibieron una calificación de la calidad “buena” o “excelente”. En un informe se presentaron resultados en gran medida positivos, mientras que en el otro se presentaron resultados dispares. Habida cuenta de que todos los programas tienen el mandato de incorporar los derechos humanos en los programas de trabajo, el número reducido de informes recibidos indica que no hay datos de evaluación sobre la medida en que la Organización está promoviendo los derechos humanos. En los dos informes se señaló lo siguiente:

a) Se habían logrado avances fundamentales en la concienciación y la promoción respecto de los derechos humanos y la violencia por razón de género mediante alianzas con organizaciones de la sociedad civil, dirigentes religiosos y la policía en el Sudán y el Iraq;

b) Una campaña para promover la igualdad entre los géneros en el proceso legislativo en el Iraq había animado a las mujeres a votar y había contribuido a aumentar la participación de las mujeres en el referendo constitucional de 2010.

Desarme

55. En la esfera del desarme se recibió un informe que presentaba resultados dispares²⁵. El informe señalaba que

no todas las actividades de desarme, desmovilización y reintegración previstas se habían llevado a cabo según lo planeado durante el primer proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Burundi, de 2004 a 2008; sin embargo, el segundo proceso, de 2009 a 2011, había sido más favorable.

Promoción de la justicia y del derecho internacional

56. No se recibió ningún informe en la esfera de la promoción de la justicia y del derecho internacional, si bien es una de las ocho esferas prioritarias definidas por el Secretario General. Por consiguiente, no hay datos de evaluación sobre el desempeño de la Organización en esta esfera.

IV. Plan de trabajo de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

57. A fin de establecer prioridades de evaluación del presupuesto ordinario, la OSSI utilizó un enfoque sistemático de planificación basada en el riesgo estratégico introducido en 2007, que incorporaba 12 indicadores indirectos de riesgo²⁶. También ha utilizado un enfoque de planificación basada en el riesgo en sus evaluaciones del mantenimiento de la paz.

58. Desde principios de 2008, la OSSI ha llevado a cabo las siguientes evaluaciones:

Evaluaciones de entidades:

- 2008: Acuerdo de Paz de Darfur (1 informe resumido y 5 informes sobre subprogramas), Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz
- 2009: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos; Oficina del Asesor Especial para África; Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (gestión global integrada); Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- 2010: Departamento de Gestión (seis informes sobre subprogramas), Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- 2011: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (1 informe resumido y 10 informes sobre subprogramas), Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- 2012: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Evaluaciones temáticas:

²⁵ El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó ese informe.

²⁶ En el informe bienal publicado el 26 de febrero de 2009 (A/64/63) se presentó en detalle el enfoque basado en el riesgo.

- 2008: examen de la gestión basada en los resultados
 - 2009: órganos de coordinación; experiencia adquirida: protocolos y prácticas, Grupo de Gestión Ambiental
 - 2010: incorporación de una perspectiva de género en la Secretaría de las Naciones Unidas; alianzas de la Secretaría de las Naciones Unidas con empresas en la esfera del cambio climático
 - 2011: cooperación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con las organizaciones regionales; examen del marco organizacional de las funciones de información pública de la Secretaría
59. Para finales de 2013, se habrán llevado a cabo las siguientes evaluaciones:
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
 - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 - Comisión Económica para África
 - Examen de la capacidad de evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 - Flexibilidad y adaptabilidad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en el mantenimiento de la paz
 - Medidas utilizadas por las misiones de mantenimiento de la paz para informar sobre los progresos en la protección de los ciudadanos
60. En el informe bienal anterior (A/66/71), la OSSI propuso que se evaluaran todos los programas de la Secretaría en un ciclo de 12 años. La Asamblea General, en su resolución 65/244, aprobó la reducción de ese ciclo a ocho años, y la OSSI propone que se adopte un enfoque por etapas para lograr dicho objetivo. En el bienio 2014-2015, la OSSI llevará a cabo evaluaciones de esferas estratégicas y de gestión esenciales respecto de las siguientes entidades²⁷:
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (Sede)
 - Departamento de Seguridad
 - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
 - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
 - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

²⁷ En el estudio bienal anterior (véase A/66/71) se eligió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para la evaluación en 2014-2015; sin embargo, debido a una evaluación más reciente de los riesgos, esas entidades fueron sustituidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Sede), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

- Centro de Comercio Internacional
- ONU-Mujeres

También llevará a cabo evaluaciones temáticas sobre los siguientes temas:

- Seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: experiencia adquirida
- Explotación y abusos sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz
- Mantenimiento de la paz: protección de los civiles
- Mantenimiento de la paz: fuerza de policía permanente

Además, llevará a cabo un examen de la evaluabilidad de la administración de justicia.

61. El Comité del Programa y de la Coordinación tal vez desee considerar cuáles evaluaciones relativas al mencionado plan de trabajo para 2014-2015 querría examinar en su 54º período de sesiones, en 2015, y solicitar a la OSSI que lleve a cabo cualquier otra evaluación adicional que no figure actualmente en su plan de trabajo.

V. Seguimiento de las medidas recomendadas por el Comité del Programa y de la Coordinación

62. En el informe bienal anterior, la OSSI se comprometió a adoptar dos medidas para apoyar las mejoras de la calidad de la evaluación en la Secretaría. En primer lugar, la Oficina proporcionó exámenes detallados sobre la calidad de los informes de evaluación a todos los programas en agosto de 2011; esta se propone hacer lo mismo respecto de los informes examinados para el presente estudio bienal. En segundo lugar, la OSSI proporcionó un modelo de informe para evaluaciones de alta calidad.

63. En el informe bienal anterior el Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que velara por que los informes de evaluación de la OSSI se centraran asimismo en las repercusiones de los programas y en los resultados alcanzados, mejorando la metodología para realizar las evaluaciones y, en particular, asegurando un seguimiento periódico de los progresos realizados y unas conclusiones más exhaustivas²⁸. La OSSI ha adoptado varias medidas en respuesta a esta recomendación, en particular:

- a) Un mayor uso de datos cuantitativos;
- b) Un seguimiento más riguroso en el que las entidades se evalúan para examinar planes de acción y recomendaciones viables para su aplicación, incluido el intercambio de información adicional que pueda ser útil para los programas cuando dichas entidades procuran mejorar su desempeño.

64. Más recientemente, se han introducido las siguientes iniciativas:

²⁸ A/66/16, párr. 62. Posteriormente, la Asamblea General hizo suya esa recomendación en su resolución 66/8.

a) La elaboración de vías de efecto de los programas para establecer una teoría del cambio para todos los programas que se evalúan y proporcionar un marco de evaluación para determinar las cuestiones estratégicas de evaluación que se han de tratar;

b) Un mejor análisis al comienzo de toda evaluación, realizado en consulta con las entidades que se están evaluando, a fin de asegurar que los diseños de la evaluación sean apropiados para responder a cuestiones clave y que la evaluación añada valor respecto de la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y el aprendizaje;

c) Planes encaminados a mejorar la metodología para los próximos exámenes trienales a fin de asegurar que se centren no solo en la aplicación de las recomendaciones sino también en las razones del incumplimiento y en un análisis adicional de las cuestiones pendientes.

65. El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General que velara por que la OSSI adoptara un enfoque más sistemático en las actividades de evaluación, entre otras cosas, aprovechando mejor las complementariedades y sinergias entre todas las actividades y reforzando la coordinación entre todos los departamentos pertinentes²⁹. La OSSI respondió a esa recomendación con las siguientes medidas:

a) Revisó su metodología de evaluación de riesgos para determinar el plan de trabajo de evaluación, en particular en cuanto a las evaluaciones temáticas intersectoriales centradas en las sinergias y la coordinación entre programas;

b) Adoptó un enfoque de mayor colaboración con los programas de la Secretaría, en particular el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con los que la planificación del trabajo es continua, al ultimar su plan de trabajo a fin de asegurar que las evaluaciones de la OSSI respondan mejor a las necesidades de información y las deficiencias de los exámenes;

c) Aumentó la coordinación con la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores en la ultimación de su plan de trabajo;

d) Participó como miembro del grupo de consulta respecto de las iniciativas para establecer un mecanismo de evaluación de todo el sistema.

VI. Conclusiones

66. La Asamblea General, en su resolución 67/226, puso de relieve la importancia de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tuvieran la función de hacer evaluaciones independientes, fiables y útiles, dotadas de recursos suficientes, y fomentaran una cultura de evaluación que garantizara el empleo activo de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones a la hora de formular las políticas y de mejorar el funcionamiento de las organizaciones de las Naciones Unidas. Este objetivo no se ha logrado aún en la Secretaría, donde la evaluación aún no se ha convertido en una función plenamente activa y generalizada

²⁹ A/66/16, párr. 63. Posteriormente, la Asamblea General hizo suya esa recomendación en su resolución 66/8.

que sea esencial en el funcionamiento de un programa. Dadas las cuestiones de importancia crítica que afronta la Organización, es indispensable que la evaluación basada en datos empíricos relativa al desempeño de los programas oriente el diseño y la ejecución de los programas.

67. Cuando se lleva a cabo de manera creíble y fiable, la evaluación tiene el potencial de contribuir a la adopción de decisiones estratégicas a fin de orientar el futuro de la Organización. En ese sentido, la evaluación es un recurso subutilizado.

68. En la resolución 67/226, la Asamblea General observó la preparación de reglas y normas de evaluación por parte del UNEG y alentó el uso de esas reglas y normas en las funciones de evaluación de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como en las evaluaciones de las actividades operacionales para el desarrollo en todo el sistema. Al medirla en función de tales reglas y normas, se observa que la evaluación en la Secretaría tiene deficiencias críticas que se deben subsanar para que esta pueda progresar. Entre dichas deficiencias figuran la necesidad de contar con más recursos financieros y humanos; políticas de evaluación más firmes; una mayor independencia operacional de las dependencias de evaluación; un apoyo y una aceptación mayores por parte del personal directivo superior; mejores competencias de evaluación entre los funcionarios responsables de la evaluación; más procedimientos periódicos y sistemáticos para la planificación, la realización y el seguimiento de la evaluación; y una cultura de evaluación más vigorosa.

69. También es claro que se necesita más apoyo y orientación para la autoevaluación. Si bien la OSSI tiene una función que desempeñar en la prestación de orientación y asesoramiento metodológico, no es apropiado que la Oficina cree directamente capacidad para la evaluación en los programas de la Secretaría o asegure que los programas cuenten con las competencias necesarias para realizar una evaluación creíble. Es más apropiado incluir esas funciones en los propios programas, ya que incumbe a los directores de programas asegurar que su personal tenga las competencias necesarias para desempeñar todas las funciones pertinentes, incluida la autoevaluación. La OSSI puede proporcionar orientación y apoyo a los programas para realizar la autoevaluación, incluido el asesoramiento metodológico. Como ejemplos de ello cabe citar el asesoramiento sobre el diseño de la evaluación, la recopilación y el análisis de datos, y la invitación a colegas para que asistan a seminarios sobre evaluación organizados por la División de Inspección y Evaluación. Actualmente no existe ninguna dependencia dedicada al apoyo de la autoevaluación en la Secretaría.

70. La OSSI acoge con agrado las recomendaciones de los Estados Miembros sobre la manera de fortalecer esta tan esencial función de evaluación.

Anexo I

Lista de departamentos y oficinas incluidos en el estudio bienal

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
2. Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
3. Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
4. Departamento de Gestión
5. Departamento de Asuntos Políticos
6. Departamento de Información Pública
7. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
8. Departamento de Seguridad
9. Comisión Económica para África
10. Comisión Económica para Europa
11. Comisión Económica para América Latina y el Caribe
12. Oficina Ejecutiva del Secretario General
13. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
14. Comisión Económica y Social para Asia Occidental
15. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
16. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
17. Oficina de Asuntos de Desarme
18. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
19. Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
20. Oficina de Servicios de Supervisión Interna
21. Oficina de Asuntos Jurídicos
22. Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre
23. Oficina del Asesor Especial para África
24. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
25. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
26. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
27. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
28. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

29. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
30. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
31. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
32. Oficina de las Naciones Unidas en Viena
33. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Anexo II

Metodología para el examen de los informes de evaluación

Al identificar los informes de evaluación correspondientes a 2010-2011, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) pidió a todos los coordinadores que presentaran los informes que hubieran terminado en 2010 o 2011 y utilizó sitios web del programa para localizar informes. La OSSI recibió un total de 298 informes, en representación de 28 entidades de la Secretaría. Seis entidades no disponían de informes de evaluación para ese bienio: el Departamento de Gestión, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. No se incluyeron en el examen 11 evaluaciones que habían sido realizadas en idiomas distintos del inglés o por organismos donantes.

La OSSI examinó los 298 informes para comprobar que se ajustaban a la definición operacional de “evaluación” de la OSSI^a y determinó que 153 de ellos eran informes de evaluación. Ninguno de los informes presentados por las siguientes 10 entidades cumplía los criterios de selección de la OSSI: la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Seguridad, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi^b.

De los 153 informes de evaluación, se eligieron 94 para examinarlos en mayor profundidad mediante un muestreo intencional de dos niveles. En la muestra se incluyeron todos los informes de entidades que presentaron 10 informes o menos. De entre los informes de entidades que presentaron más de 10 informes, se extrajo una nueva muestra intencional que respondía a los siguientes criterios:

- a) Un equilibrio entre los informes de cada año del bienio;
- b) Un equilibrio entre las evaluaciones de mitad de período y las evaluaciones finales;
- c) Una combinación de evaluaciones de proyectos, subprogramas y temas, así como de evaluaciones externas;
- d) Un equilibrio entre una variedad de temas y cuestiones;
- e) Una amplia cobertura geográfica.

^a La OSSI ha definido la evaluación como un proceso sistemático y discreto, lo más objetivo posible, para determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, los efectos o la sostenibilidad de algún elemento de la ejecución de un programa relacionado con su mandato u objetivos.

^b Algunas entidades presentaron informes que, si bien reunían los criterios de selección de la OSSI, no fueron ultimados durante el bienio 2010-2011.

Los 94 informes de la muestra fueron evaluados en su totalidad para determinar los siguientes atributos:

- a) Calidad;
- b) Objetivo;
- c) Alcance.

En la evaluación de la calidad se utilizaron 27 criterios. Se evaluaron varias secciones de informes para determinar la calidad, como el resumen ejecutivo, la introducción, la metodología, los antecedentes, las observaciones, las conclusiones, las recomendaciones, los anexos y el formato. A fin de que la evaluación de la calidad fuera lo más imparcial posible, la OSSI contrató un experto de evaluación independiente para llevarla a cabo.

Además, los 64 informes cuya calidad fue evaluada como “excelente” o “buena” se clasificaron en una de las ocho esferas estratégicas prioritarias de la Organización, y fueron evaluados para determinar los principales resultados y conclusiones:

- a) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) Desarme;
- c) Desarrollo de África;
- d) Promoción de los derechos humanos;
- e) Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible;
- f) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- g) Promoción de la justicia y del derecho internacional;
- h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional.

Anexo III

Observaciones recibidas de las entidades de la Secretaría sobre el proyecto de informe^a

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Según el párrafo 18 del informe, la ausencia de una dependencia especial para la evaluación en el marco de los programas con actividades y mandatos operacionales importantes, como el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, es motivo de grave preocupación. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) proporcionará más información y sugerencias sobre el modo de colmar esa laguna en las fichas de puntuación de las evaluaciones que preparará próximamente. Este párrafo se incluyó en el informe después de que la OSSI divulgara el borrador oficioso del informe para la formulación de observaciones al respecto. El Departamento espera con interés recibir más información y sugerencias de la OSSI, especialmente en relación con el mandato y los recursos necesarios para el establecimiento de una dependencia especial de evaluación. En 2011, el Departamento estableció una red departamental de coordinadores de evaluación encargada de facilitar la supervisión y la evaluación de los programas en el Departamento. La red organizó varias actividades de capacitación y contribuyó a finalizar en junio de 2012 la política de evaluación del Departamento.

Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

Véase el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias acoge con beneplácito el informe y está muy agradecido por los esfuerzos realizados por la OSSI y por la calidad y amplia cobertura del informe.

Además, el Departamento desearía señalar que, habida cuenta de su mandato, está especialmente interesado en elaborar un marco de evaluación, junto con las políticas conexas y los instrumentos integrados, que respondan a la necesidad de incluir a personas con discapacidad en las reuniones de las Naciones Unidas. Se elaborará un marco de evaluación general para entablar un diálogo con los distintos lugares de destino acerca de una política de inclusión y, a través de ellos, con los países anfitriones que organizan reuniones y conferencias internacionales de las Naciones Unidas, con miras al cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los instrumentos de derechos humanos, como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

^a La inclusión de esta información se ajusta a lo dispuesto en la resolución 64/263 de la Asamblea General, conforme a la recomendación del Comité Asesor Independiente de Auditoría. Las observaciones sobre el proyecto de informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se han incorporado, en su caso, en el informe final.

El marco se elaborará sobre la base de la experiencia que el Departamento adquirió en la prestación satisfactoria de servicios durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, para la cual la Secretaría elaboró directrices en materia de accesibilidad con el fin de prestar apoyo a la Dependencia de Edición Electrónica en la publicación a título consultivo de políticas, directrices, modalidades de aplicación e introducciones a instrumentos de trabajo y de prueba. El portal de servicios integrados y sostenibles con utilización eficiente del papel se ha hecho accesible con arreglo a las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 2.0, en el marco de la Iniciativa de Accesibilidad Web. Los datos identificativos de accesibilidad se utilizaron para determinar qué documentos eran accesibles. El Departamento trabajó en estrecha colaboración con el Gobierno del Brasil, en calidad de país anfitrión, para facilitar el uso del lenguaje de signos (Libras), y el sistema de traducción para un acceso a las comunicaciones en tiempo real.

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Metodología

Párrafo 9

1. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pide que la OSSI especifique las múltiples fuentes de datos utilizados en la triangulación.

El uso de la evaluación, incluido el seguimiento sistemático, sigue siendo limitado

Párrafo 47

2. Solicitamos que se suprima la última frase del párrafo 47, referente a la calidad de las evaluaciones de la Secretaría, ya que parece ser un juicio subjetivo sin datos que lo corroboren.

Desarme

Párrafo 55

3. Solicitamos que el encabezamiento del párrafo 55 se modifique para que diga “Desarme, desmovilización y reintegración” en lugar de “Desarme”, y que se suprima la palabra “solo” del primer renglón del párrafo, ya que contrasta con el carácter fáctico del resto del párrafo.

4. Solicitamos que parte del párrafo 55 se modifique para que diga: “no todas las actividades programadas transcurrieron según lo previsto durante el primer proceso de desarme, desmovilización y reintegración realizado en Burundi entre 2004 y 2008; sin embargo, el segundo proceso, realizado entre 2009 y 2011, fue más favorable”.

5. Pedimos también que el párrafo 55 incluya una referencia al siguiente informe, que le sirve de fundamento, mediante una nota de pie de página que diga: “*Examen ampliado a posteriori: desarme, desmovilización y reintegración en Burundi, 2000-2011: sinopsis retrospectiva de los sucesivos procesos de desarme, desmovilización y reintegración en Burundi, evaluación del efecto de los resultados programáticos y análisis estratégico de las alianzas de colaboración institucionales*”.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

1. El informe es claro y su mensaje estratégico está plenamente fundamentado: hay casos positivos de ejercicios de evaluación que pueden aprovecharse para superar la deficiencia general que padecemos, especialmente en lo que respecta a la reunión y documentación de datos empíricos sobre los resultados, los logros y los efectos de nuestras actividades en toda la Secretaría. Se trata de un mensaje que nos tomaremos en serio.

2. En la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) consideramos que nuestra experiencia está en gran medida en consonancia con las evaluaciones generales del proyecto de informe:

- a) Mejorar la calidad y la utilidad de la evaluación es una prioridad;
- b) Es necesario incrementar los fondos asignados a la evaluación, que son insuficientes (de hecho, en la CESPAO, la proporción del presupuesto asignado a la evaluación ha aumentado de un 0,7%, aproximadamente, al 1,1% (véase el gráfico I);
- c) Es preciso destacar la complementariedad y las distinciones entre las funciones de supervisión y de evaluación;
- d) La Secretaría no apoya suficientemente la autoevaluación;
- e) Existe la necesidad de establecer un vínculo más claro entre la buena gestión, la gestión basada en los resultados y el fortalecimiento de las actividades de evaluación;
- f) Es necesario adoptar medidas enérgicas de seguimiento para traducir las recomendaciones de la evaluación en oportunidades de mejora de la gestión que puedan ponerse en práctica.

3. Además de los diagnósticos y sugerencias generales formulados en el proyecto de informe, hemos tomado nota de los datos que se refieren específicamente a la CESPAO y no tenemos cambios que sugerir. Con respecto al programa de trabajo, la CESPAO no figura dentro de sus planes a corto plazo. Estamos seguros de que ello guarda relación con el ciclo de ocho años. En la CESPAO aguardamos con interés la oportunidad de trabajar con la OSSI en una evaluación externa de nuestro programa.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios acoge con beneplácito las conclusiones del presente informe y la determinación de los ámbitos en que puede reforzarse la capacidad de evaluación en toda la Secretaría. La Oficina ha formulado observaciones sobre el informe oficioso y no tiene observaciones adicionales ni inquietudes que plantear en este momento.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El informe es muy útil y oportuno, dado el debate actual entre las entidades de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo y los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la función de evaluación. El Programa de las Naciones Unidas

para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) apoya las observaciones, conclusiones y recomendaciones del proyecto de informe.

ONU-Hábitat ha realizado importantes progresos en el fortalecimiento de su función de evaluación. En febrero de 2012, establecimos una Dependencia de Evaluación independiente para reforzar aún más la función de evaluación y, en enero de 2013, aprobamos la política de evaluación de ONU-Hábitat. La política nos brinda un marco institucional para las evaluaciones de ONU-Hábitat, refuerza el aprendizaje sistemático de la labor de ONU-Hábitat y contribuye a documentar de manera fidedigna la eficacia de nuestros programas y proyectos.

El proyecto pone de manifiesto que la ambición de tener una cultura de evaluación que garantice una función de evaluación independiente, fiable y útil no se ha alcanzado aún en la Secretaría de las Naciones Unidas. Señala la insuficiencia de la capacidad de evaluación existente y la insuficiencia de los recursos de evaluación. En ONU-Hábitat, como en otros organismos de las Naciones Unidas, nos enfrentamos al desafío de gestionar las expectativas de evaluación con recursos financieros y humanos limitados, por lo que agradeceríamos sus opiniones y sugerencias sobre este reto fundamental.

ONU-Hábitat tiene el firme empeño de perseverar en el fortalecimiento de su función de evaluación, la creación de una cultura de evaluación y el mejoramiento del desempeño y la eficacia en este ámbito. A ese respecto, esperamos con interés la evaluación de ONU-Hábitat que la OSSI realizará en el bienio 2014-2015 sobre cuestiones estratégicas y de gestión de importancia crítica.

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

La Oficina de Evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) desea expresar su agradecimiento a la OSSI por este informe, en que se exponen argumentos sólidos en favor del fortalecimiento de la evaluación en la Secretaría. El análisis sobre las tendencias del diseño, el proceso y la presentación de informes en materia de evaluación es muy informativo. ONU-Mujeres se complace en observar el aumento del número de centros de coordinación que indicaron que están incorporando las cuestiones de género y los derechos humanos en el diseño y el proceso de evaluación. Sin embargo, como se indica en el informe, la Secretaría tiene aún mucho por hacer para garantizar que las cuestiones de género y los derechos humanos se incorporen debidamente en la evaluación. En este sentido, quisiéramos señalar que a la Oficina de Evaluación le corresponde un papel de apoyo a la coordinación y la presentación de informes sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos por el sistema de las Naciones Unidas respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, entre ellos el documento CEB2006/2 y el plan de acción conexo para todo el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina de Evaluación está apoyando el cumplimiento de los indicadores de desempeño en materia de evaluación previstos en el plan y la presentación de informes al respecto. En 2012, ONU-Mujeres elaboró un instrumento para alinear y armonizar la presentación de informes en el marco del sistema de las Naciones Unidas con el indicador del desempeño de la evaluación, y apoyó el perfeccionamiento de las notas técnicas conexas. La Oficina de Evaluación

coordinó el examen de ambos productos por el Equipo de Tareas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre derechos humanos e igualdad entre los géneros, y en la próxima reunión general anual del Grupo de Evaluación, que se celebrará en 2013, tratará de que este respalde las notas técnicas revisadas y la herramienta de presentación de informes. Esta herramienta permitirá la presentación sistemática de informes sobre la incorporación de la igualdad de género en la evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto al fomento de una cultura institucional que propicie a la evaluación, estamos plenamente de acuerdo en que es fundamental asegurarse de que el personal directivo superior la acepte a fin de que la evaluación se utilice en la mayor medida posible como instrumento para mejorar la labor de la Organización y lograr resultados en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. También es preciso contar con suficientes recursos financieros y humanos para que la función de evaluación abarque todo el programa de trabajo de una entidad. La Oficina de Evaluación también considera que esta última cuestión es esencial para construir sistemas eficaces de planificación, supervisión y presentación de informes que permitan que la función de evaluación proporcione la información más útil posible y contribuya a la programación basada en datos empíricos.
